

CODIGOS CIRCULACION RGC

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr	Pt	€
2100200001	Comportarse indebidamente en la circulación.	RG	002	000	01	L	0	80,00 €
2100300101	Conducir de modo temerario.	RG	003	001	01	Muy G	6	500,00 €
2100300103	Conducir de modo negligente.	RG	003	001	03	G 65.	0	200,00 €
2100400201	Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materias que hagan peligrosa la libre circulación, parada o estacionamiento o deteriore aquella o sus instalaciones.	RG	004	002	01	G 65.	0	200,00 €
2100400202	Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materias que puedan entorpecer la libre circulación, parada o estacionamiento.	RG	004	002	02	L	0	80,00 €
2100400301	Instalar en vías o terrenos algún aparato, instalación o construcción, aunque sea con carácter provisional o temporal, que pueda entorpecer la circulación.	RG	004	003	01	L	0	80,00 €
2100400302	Realizar actuaciones, rodajes, encuestas o ensayos, que aunque sean con carácter provisional o temporal, puedan entorpecer la circulación.	RG	004	003	02	L	0	80,00 €
2100500101	No hacer desaparecer lo antes posible un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado.	RG	005	001	01	Leve	0	80,00 €
2100500102	No adoptar las medidas necesarias para advertir a los demás usuarios la existencia de un obstáculo o peligro creado en la vía por el propio denunciado.	RG	005	001	02	L	0	80,00 €
2100500301	No señalizar de forma eficaz (tanto de día como de noche) un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado.	RG	005	003	01	Leve	0	80,00 €
2100500401	Parar en lugar distinto al fijado por el agente de la autoridad responsable del tráfico, sin obstaculizar gravemente la circulación.	RG	005	004	01	Leve	0	90,00 €
2101100101	No respetar el conductor del vehículo de transporte colectivo de personas reseñado las obligaciones establecidas.* (Detallar la obligación no respetada).	RG	011	001	01	Leve	0	80,00 €
2101100201	Incumplir un viajero del vehículo de transporte colectivo de personas reseñado las prohibiciones establecidas.	RG	011	002	01	Leve	0	80,00 €
2101200101	Circular 2 personas en un ciclo en condiciones distintas a las reglamentarias.	RG	012	001	01	Leve	0	80,00 €
2101200201	Circular 2 personas en el vehículo reseñado en condiciones distintas a las reglamentarias.	RG	012	002	01	Leve	0	80,00 €
2101200301	Circular con menores de 12 años como pasajeros de motocicletas o ciclomotores en condiciones distintas a las reglamentarias.	RG	012	003	01	G 65.	0	200,00 €
2101200401	Circular el vehículo reseñado arrastrando un remolque en condiciones distintas a las reglamentarias.	RG	012	004	01	Leve	0	80,00 €
2101400101	Circular con el vehículo reseñado cuya carga pueda arrastrar, caer total o parcialmente, desplazarse de manera peligrosa o comprometer la estabilidad del vehículo, sin disponer de los accesorios que garanticen la adecuada protección o acondicionamiento de	RG	014	001	01	G 65.	0	200,00 €
2101400102	Circular con el vehículo reseñado cuya carga transportada produce ruido, polvo u otras molestias que puedan ser evitadas.	RG	014	001	02	Leve	0	80,00 €
2101400103	Circular con el vehículo reseñado en el que la indebida disposición de la carga oculta los dispositivos de alumbrado o señalización luminosa, placas o dispositivos obligatorios y las advertencias manuales del conductor.	RG	014	001	03	Leve	0	80,00 €
2101400201	Circular con el vehículo reseñado sin cubrir, total y eficazmente, las materias transportadas que producen polvo o pueden caer.	RG	014	002	01	Leve	0	80,00 €
2101500101	Circular con el vehículo reseñado con una carga que sobresale de su proyección en planta del mismo en los términos reglamentariamente previstos.	RG	015	001	01	Leve	0	80,00 €
2101500201	Circular con el vehículo destinado exclusivamente al transporte de mercancías reseñado con una carga indivisible que sobresale de los límites establecidos.	RG	015	002	01	Leve	0	80,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pr	€
2101500301	Circular con el vehículo no destinado exclusivamente al transporte de mercancías resesado con una carga indivisible que sobrepase de los límites establecidos.	RG	015 003	01	Leve	0 80,00 €
2101500401	Circular con el vehículo de anchura inferior a un metro resesado con una carga que sobrepase de los límites establecidos.	RG	015 004	01	Leve	0 80,00 €
2101500501	Circular con un vehículo transportando una carga que sobrepase de su proyección en planta, sin adoptar las debidas precauciones para evitar todo daño o peligro a los demás usuarios de la vía.	RG	015 005	01	Leve	0 80,00 €
2101500601	No señalizar reglamentariamente la carga que sobrepase longitudinalmente del vehículo resesado.	RG	015 006	01	Leve	0 80,00 €
2101500602	Circular con un vehículo, entre la puerta o salida del sol o bajo condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyen sensiblemente la visibilidad sin señalizar la carga de la forma establecida reglamentariamente.	RG	015 006	02	L	0 80,00 €
2101500701	No señalizar reglamentariamente la carga que sobrepase lateralmente del gallo del vehículo resesado.	RG	015 007	01	Leve	0 80,00 €
2101600001	Realizar operaciones de carga y descarga en la vía pudiendo hacerlo fuera de la misma.	RG	016 000	01	Leve	0 80,00 €
2101600002	Realizar operaciones de carga y descarga en la vía ocasionando peligro o perturbaciones a los demás usuarios.	RG	016 000	02	Leve	0 80,00 €
2101600101	Realizar operaciones de carga y descarga fuera del horario establecido.	RG	016 001	01	Leve	0 80,00 €
2101600201	Realizar operaciones de carga y descarga por el lado más alejado del borde de la calzada.	RG	016 002	01	Leve	0 80,00 €
2101600301	Realizar operaciones de carga y descarga sin los medios suficientes para hacerlas con rapidez.	RG	016 003	01	Leve	0 80,00 €
2101600302	Realizar operaciones de carga y descarga produciendo ruidos o molestias innecesarias.	RG	016 003	02	Leve	0 80,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pr	€
2100500402	Estacionar en lugar distinto al fijado por el agente de la autoridad responsable del tráfico.	RG	005 004	02	Leve	0 90,00
2100500601	Detener, parar o estacionar los vehículos destinados a los servicios de urgencia, asistencia mecánica o de conservación de carreteras en lugar distinto del fijado por los agentes de la autoridad responsables del tráfico.	RG	005 006	01	L	0 80,00 €
2100600101	Arrojar a la vía o en sus inmediaciones cualquier objeto que pueda dar lugar a la producción de incendios.	RG	006 001	01	G 65.	4 200,00 €
2100600102	Arrojar a la vía o en sus inmediaciones cualquier objeto que pueda producir accidentes de circulación.	RG	006 001	02	G 65.	4 200,00 €
2100700201	Circular con el escape libre, sin silenciador de explosiones o con éste ineficaz.	RG	007 002	01	Leve	0 80,00 €
2100700202	Circular con el vehículo de combustión interna resesado, lanzando humos que puedan dificultar la visibilidad a los conductores de otros vehículos o resallar motrices.	RG	007 002	02	Leve	0 80,00 €
2100900101	Transportar en el vehículo resesado un número de personas superior al de plazas que tenga autorizadas, sin que el exceso de ocupación supere en un 50% dichas plazas.	RG	009 001	01	Leve	0 80,00 €
2100900103	Carecer el vehículo de servicio público o autobús de las placas interiores en las que conste el número máximo de plazas autorizadas.	RG	009 001	03	0	0
2100900104	Transportar personas en el vehículo resesado sobrepasando, entre viajeros y equipaje, la masa máxima autorizada para el mismo.	RG	009 001	04	0	0
2100900301	Conducir un vehículo ocupado por un número de personas que exceda del 50% del número de plazas autorizadas, excluido el conductor.	RG	009 003	01	G 65.	0 200,00 €
2101000101	Transportar personas en el vehículo en emplazamiento distinto al destinado y acondicionado para ellas.	RG	010 001	01	Leve	0 80,00 €
2101000201	Viajar personas en un vehículo destinado al transporte de mercancías o cosas en el lugar reservado a la carga, incumpliendo las condiciones que se establecen en las disposiciones que regulan la materia.	RG	010 002	01	L	0 80,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr.	Pt	€
2103600201	Circular en posición paralela con otro vehículo, teniendo ambos prohibida dicha forma de circular.	RG	036	002	01	G 65.	0	200,00 €
2103700101	Circular sin autorización por una vía contraviniendo la ordenación determinada por la autoridad competente por razones de fluidez o seguridad de la circulación	RG	037	001	01	MG 6	0	500,00 €
2103700102	Circular por una vía cerrada al tráfico o por uno de sus tramos, vulnerando la prohibición total o parcial de acceso al mismo por parte de la Autoridad competente, por razones de fluidez o seguridad de la circulación.	RG	037	001	02	G 65.	0	200,00 €
2103700103	Circular por el carril o arcén de una vía en sentido contrario al ordenado por la Autoridad competente por razones de fluidez o seguridad de la circulación.	RG	037	001	03	MG 6	6	500,00 €
2103700201	Circular por una vía contraviniendo la restricción o limitación de la circulación a determinados vehículos ordenada por la Autoridad competente para evitar el entorpecimiento de aquella y garantizar su fluidez.	RG	037	002	01	L	0	80,00 €
2103900401	Circular contraviniendo las restricciones temporales a la circulación impuestas por los Agentes encargados de la vigilancia del tráfico para lograr una mayor fluidez y seguridad en la circulación.	RG	039	004	01	G 65.	0	200,00 €
2103900501	Circular con el vehículo reseñado dentro de los itinerarios y plazos objeto de las restricciones impuestas por la Autoridad competente, careciendo de la autorización especial correspondiente.	RG	039	005	01	MG 6	0	500,00 €
2104000101	Circular por un carril reversible sin llevar encendido el alumbrado de cruce.	RG	040	001	01	G 65.	0	200,00 €
2104000201	Circular por un carril reversible en sentido contrario al estipulado.	RG	040	002	01	MG 6	6	500,00 €
2104100101	Circular con un vehículo no autorizado reglamentariamente por un carril habilitado para la circulación en sentido contrario al habitual debidamente señalizado.	RG	041	001	01	G 65.	0	200,00 €
2104100102	Circular en sentido contrario al estipulado en una cauzada en la que la Autoridad competente de la regulación del tráfico haya habilitado carriles para su utilización en sentido contrario al habitual.	RG	041	001	02	G 65.	0	200,00 €
2104100103	Circular por un carril habilitado para la circulación en sentido contrario al habitual sin llevar encendido el alumbrado de cruce.	RG	041	001	03	G 65.	0	200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr.	Pt	€
2101800203	Conducir utilizando manualmente cualquier otro dispositivo incompatible con la obligada atención permanente a la conducción.	RG	018	002	03	G 65.	3	200,00 €
2102000101	Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,50 mg/l.	RG	020	001	01	MG 6	6	500,00 €
2102000102	Circular con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,00 gr/l.	RG	020	001	02	MG 6	6	500,00 €
2102000103	Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a los 0,30 mg/l.	RG	020	001	03	MG 6	6	500,00 €
2102000104	Circular con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,60 gr/l.	RG	020	001	04	MG 6	6	500,00 €
2102000105	Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,25 miligramos por litro.	RG	020	001	05	MG 6	4	500,00 €
2102000106	Circular con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,50 gramos por mil c.c.	RG	020	001	06	MG 6	4	500,00 €
2102000107	Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,15 miligramos por litro.	RG	020	001	07	MG 6	4	500,00 €
2102000108	Circular con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,30 gramos por mil c.c.	RG	020	001	08	MG 6	4	500,00 €
2102100101	No someterse a las pruebas de detección de las posibles intoxicaciones por alcohol.	RG	021	001	01	MG 6	6	500,00 €
2102100102	No someterse a las pruebas de detección de las posibles intoxicaciones por alcohol estando implicado en un accidente de circulación.	RG	021	001	02	MG 6	6	500,00 €
2102700101	Conducir un vehículo habiendo ingerido o incorporado a su organismo estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas, bajo cuyo efecto se altere el estado físico o mental apropiado para circular sin peligro.	RG	027	001	01	MG 6	6	500,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pt	€
2101800303	Realizar operaciones de carga y descarga depositando la mercancía en la calzada o zonas peatonales.	RG	016 003	03	Leve	0 80,00 €
2101700201	Llevar corriendo por la vía, caballerías, ganados o vehículos de carga de tracción animal, en las inmediaciones de otros de la misma especie o de las personas que van a pie.	RG	017 002	01	L	0 80,00 €
2101700202	Abandonar la conducción de caballerías, ganados o vehículos de carga de tracción animal, dejándolos marchar libremente por el camino o detenerse en él.	RG	017 002	02	L	0 80,00 €
2101800101	Conducir el vehículo resesado sin mantener la propia libertad de movimientos.	RG	018 001	01	L	0 80,00 €
2101800101	Circular un vehículo utilizando el conductor dispositivos visuales incompatibles con la atención permanente a la conducción.	RG	018 001	01	G 65.	3 200,00 €
2101800102	Conducir el vehículo sin mantener el campo de visión.	RG	018 001	02	L	0 80,00 €
2101800103	Conducir un vehículo sin mantener la atención permanente a la conducción.	RG	018 001	03	Leve	0 80,00 €
2101800104	Conducir un vehículo sin mantener la posición adecuada y que la mantengan el resto de los pasajeros.	RG	018 001	04	L	0 80,00 €
2101800105	Conducir un vehículo sin cuidar de la adecuada colocación de los objetos para que no interfieran la conducción.	RG	018 001	05	Leve	0 80,00 €
2101800106	Conducir un vehículo sin cuidar de la adecuada colocación de algún animal transportado para que no interfiera la conducción.*	RG	018 001	06	Leve	0 80,00 €
2101800201	Conducir utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido.	RG	018 002	01	G 65.	3 200,00 €
2101800202	Conducir utilizando manualmente el teléfono móvil.	RG	018 002	02	G 65.	3 200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pt	€
2102800101	Negarse a someterse a las pruebas de detección de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas.	RG	028 001	01	MG 6	6 500,00 €
2102900101	No circular por la vía lo más cerca posible del borde derecho de la calzada dejando completamente libre la mitad de la calzada que corresponda a los que puedan circular en sentido contrario.	RG	029 001	01	G 65.	0 200,00 €
2102900201	Circular por la izquierda en una vía de doble sentido de la circulación en sentido contrario al establecido, sin realizar maniobra alguna de adelantamiento.	RG	029 002	01	MG 6	6 500,00 €
2102900103	Circular por una vía de doble sentido de circulación sin armarse lo más posible al borde derecho de la calzada para mantener la separación lateral suficiente para realizar el cruce con seguridad.	RG	029 001	03	G 65.	0 200,00 €
2102900102	Circular por una vía de doble sentido de la circulación, sin armarse lo más cerca posible al borde derecho de la calzada para mantener la separación lateral suficiente que permita cruzarse con seguridad con otro vehículo.	RG	029 001	02	Leve	0 80,00 €
2103000101	Circular por el arcén, no existiendo razones de emergencia, con el vehículo automóvil resesado.	RG	030 001	01	G 65.	0 200,00 €
2103000103	Circular por el carril de la izquierda, en sentido contrario al estipulado, en una calzada de doble sentido de circulación y dos carriles, separados o no por marcas viales.	RG	030 001	03	MG 6	6 500,00 €
2103000204	Circular por el carril situado más a la izquierda en sentido contrario al estipulado, en una calzada de doble sentido de circulación y tres carriles separados por marcas viales.	RG	030 002	04	MG 6	6 500,00 €
2103000205	Utilizar el carril central de una calzada con doble sentido de circulación y tres carriles separados por marcas longitudinales discontinuas, sin deberse a un adelantamiento ni a un cambio de dirección a la izquierda.	RG	030 002	05	G 65.	0 200,00 €
2103000102	Circular por el arcén, no existiendo razones de emergencia, con un vehículo especial con MMA superior a 3.500 kg.	RG	030 001	02	G 65.	0 200,00 €
2103300002	Circular cambiando de carril sin motivo justificado.	RG	033 000	02	Leve	0 90,00 €
2103600101	No circular por el arcén transitable de su derecha el conductor del vehículo resesado estando obligado a utilizarlo.	RG	036 001	01	G 65.	0 200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr.	Pt	€
2104100104	Circular por un carril destinado al sentido normal de circulación, contiguo al habilitado para la circulación en sentido contrario, sin llevar encendido el alumbrado de cruce.	RG	041	001	04	G 65.	0	200,00 €
2104100105	Desplazarse lateralmente a un carril contiguo destinado al sentido normal de la circulación desde otro carril habilitado para la circulación al sentido contrario al habitual	RG	041	001	05	G 65.	0	200,00 €
2104100106	Desplazarse lateralmente a un carril contiguo destinado al sentido contrario al habitual de la circulación desde otro carril habilitado para la circulación al sentido normal.	RG	041	001	06	G 65.	0	200,00 €
2104100107	Circular alterando los elementos de balizamiento permanentes o móviles de un carril destinado al uso contrario al habitual.	RG	041	001	07	G 65.	0	200,00 €
2104200101	Circular por un carril adicional de circulación balizado sin llevar encendido el alumbrado de cruce.	RG	042	001	01	G 65.	0	200,00 €
2104200102	Desplazarse lateralmente a un carril destinado al sentido normal de la circulación desde un carril adicional, invadiendo el sentido contrario.	RG	042	001	02	G 65.	0	200,00 €
2104200103	Desplazarse lateralmente desde un carril de sentido normal de circulación a un carril adicional, invadiendo el sentido contrario.	RG	042	001	03	G 65.	0	200,00 €
2104200105	Circular por un carril adicional de circulación alterando sus elementos de balizamiento.	RG	042	001	05	G 65.	0	200,00 €
2104200201	Circular por un carril adicional circunstancial de circulación en sentido contrario al estipulado.	RG	042	002	01	MG 6	6	500,00 €
2104300101	Circular en sentido contrario al estipulado en una vía de doble sentido de circulación, donde existe un refugio, una isleta o un dispositivo de guía.	RG	043	001	01	MG 6	6	500,00 €
2104300201	Circular por una plaza, glorieta o encuentro de vías, en sentido contrario al estipulado.	RG	043	002	01	MG 6	6	500,00 €
2104400101	Circular en sentido contrario al estipulado en una vía dividida en más de una calzada.	RG	044	001	01	MG 6	6	500,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr.	Pt	€
2105000151	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 50 Km/h (Exceso de 51 a 70 Km/h)	RG	050	001	51	Grave	0	100,00 €
2105000152	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 50 Km/h (Exceso de 71 a 80 Km/h)	RG	050	001	52	Grave	2	300,00 €
2105000153	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 50 Km/h (Exceso de 81 a 90 Km/h)	RG	050	001	53	Grave	4	400,00 €
2105000154	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 50 Km/h (Exceso de 91 a 100 Km/h)	RG	050	001	54	Grave	6	500,00 €
2105000155	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 50 Km/h (Exceso de 101 ó superior Km/h)	RG	050	001	55	Muy G	6	600,00 €
2105200201	No llevar en la parte posterior del vehículo visible en todo momento, la señal de limitación de velocidad V-4.	RG	052	002	01	G 65.	0	200,00 €
2105300101	Reducir considerablemente la velocidad del vehículo sin advertirlo previamente.	RG	053	001	01	G 65.	0	200,00 €
2105300102	Reducir bruscamente la velocidad produciendo riesgo de colisión con los vehículos que circulan detrás del suyo.	RG	053	001	02	G 65.	0	200,00 €
2105400101	Circular detrás de otro vehículo sin dejar espacio libre que le permita detenerse, sin colisionar, en caso de frenada brusca del que le preceda.	RG	054	001	01	G 65.	4	200,00 €
2105400201	Circular con el vehículo reseñado detrás de otro sin señalar el propósito de adelantarlo, manteniendo una separación que no permite, a su vez, ser adelantado por el que le sigue con seguridad.	RG	054	002	01	G 65.	4	200,00 €
2105500101	Celebrar una prueba deportiva de competición sin autorización	RG	055	001	01	MG 6	0	500,00 €
2105500102	Celebrar una marcha ciclista u otro evento similar sin autorización	RG	055	001	02	MG 6	0	500,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd	Op	Infr	Pt	€
2105600201	Establecer una competición de velocidad en la vía pública o de uso público sin estar debidamente autorizada la misma por la autoridad competente.	RG	055	002	01	MG 6	6 500,00 €
2105600201	No ceder el paso en intersección obligando al conductor de otro vehículo que circula con prioridad a frenar o maniobrar bruscamente.	RG	056	002	01	G 65.	4 200,00 €
2105700101	No ceder el paso en una intersección a un vehículo que se aproxima por su derecha.	RG	057	001	01	G 65.	4 200,00 €
2105700102	Acceder desde una vía sin pavimentar a otra pavimentada sin ceder el paso a un vehículo que circula por la misma.	RG	057	001	02	G 65.	4 200,00 €
2105700103	Acceder a una glorieta sin respetar la preferencia de paso de un vehículo que circula por la misma.	RG	057	001	03	G 65.	4 200,00 €
2105700202	No respetar la prioridad de paso de un vehículo que circula por riales.	RG	057	002	02	G 65.	4 200,00 €
2105800101	No mostrar con suficiente antelación, por su forma de circulación y especialmente con la reducción paulatina de la velocidad, que va a ceder el paso en una intersección.	RG	058	001	01	G 65.	0 200,00 €
2105900101	Entrar con el vehículo resesado en una intersección, quedando detenido de forma que impide u obstruye la circulación transversal.	RG	059	001	01	G 65.	0 200,00 €
2105900102	Entrar con el vehículo resesado en un paso de peatones, quedando detenido de forma que impide u obstruye la circulación transversal.	RG	059	001	02	G 65.	0 200,00 €
2105900103	Entrar con el vehículo resesado en un paso de ciclistas, quedando detenido de forma que impide u obstruye la circulación transversal.	RG	059	001	03	G 65.	0 200,00 €
2105900201	Tener detenido el vehículo en intersección regulada por semáforo, obstaculizando la circulación, y no salir de aquella lo antes posible, pudiendo hacerlo.	RG	059	002	01	G 65.	0 200,00 €
2106000101	No respetar la prioridad de paso de otro vehículo que ha entrado primero en un tramo estrecho no señalizado al efecto.	RG	060	001	01	G 65.	0 200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd	Op	Infr	Pt	€
2104600101	Circular con un vehículo sin moderar la velocidad y, en su caso, sin detenerse cuando lo exigen las circunstancias.	RG	046	001	01	G 65.	0 200,00 €
2104900101	Circular a velocidad anormalmente reducida, sin causa justificada, entorpeciendo la marcha de otro vehículo.	RG	049	001	01	G 65.	0 200,00 €
2105000131	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 30 Km/h (Exceso de 31 a 50 Km/h)	RG	050	001	31	Grave	0 100,00 €
2105000132	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 30 Km/h (Exceso de 51 a 60 Km/h)	RG	050	001	32	Grave	2 300,00 €
2105000133	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 30 Km/h (Exceso de 61 a 70 Km/h)	RG	050	001	33	Grave	4 400,00 €
2105000134	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 30 Km/h (Exceso de 71 a 80 Km/h)	RG	050	001	34	Grave	6 500,00 €
2105000135	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 30 Km/h (Exceso de 81 o superior Km/h)	RG	050	001	35	Muy G	6 600,00 €
2105000141	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 40 Km/h (Exceso de 41 a 60 Km/h)	RG	050	001	41	Grave	0 100,00 €
2105000142	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 40 Km/h (Exceso de 61 a 70 Km/h)	RG	050	001	42	Grave	2 300,00 €
2105000143	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 40 Km/h (Exceso de 71 a 80 Km/h)	RG	050	001	43	Grave	4 400,00 €
2105000144	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 40 Km/h (Exceso de 81 a 90 Km/h)	RG	050	001	44	Grave	6 500,00 €
2105000145	Circular a más velocidad de la permitida teniendo limitada la velocidad a 40 Km/h (Exceso de 91 o superior Km/h)	RG	050	001	45	Muy G	6 600,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr.	Pt	€
2106000201	Circular por sillo distinto al señalado al efecto en una vía donde se están efectuando obras de reparación.	RG	060	002	01	G 65.	0	200,00 €
2106000401	No colocarse detrás de otro vehículo que se encuentra detenido, esperando para pasar, ante una obra de reparación de la vía, intentando superar la misma sin seguir al vehículo que tiene delante.	RG	060	004	01	G 65.	0	200,00 €
2106000501	No seguir las indicaciones del personal destinado a regular el paso en tramos en obras.	RG	060	005	01	G 65.	0	200,00 €
2106100101	No respetar la prioridad de paso a otro vehículo que circula en sentido contrario, por un puente u obra señalizada al efecto, cuya anchura no permite el cruce de ambos al mismo tiempo.	RG	061	001	01	G 65.	0	200,00 €
2106100201	No retroceder para dejar paso a otro vehículo que circula en sentido contrario y que goza de prioridad señalizada al efecto, siendo imposible el cruce.	RG	061	002	01	G 65.	0	200,00 €
2106200101	No respetar el orden de preferencia entre distintos tipos de vehículos, cuando uno de ellos tenga que dar marcha atrás, en ausencia de señalización.	RG	062	001	01	G 65.	0	200,00 €
2106300101	No respetar la prioridad de paso al vehículo que circula en sentido ascendente, en un tramo de gran pendiente y estrecho, no señalado al efecto.	RG	063	001	01	G 65.	0	200,00 €
2106400001	No respetar la prioridad de paso establecida de los conductores respecto de peatones y animales, cuando se cortan sus trayectorias.	RG	064	000	01	G 65.	0	200,00 €
2106400002	No respetar la prioridad de paso de los ciclistas con riesgo para estos.	RG	064	000	02	G 65.	4	200,00 €
2106400003	No respetar la prioridad de paso para ciclistas.	RG	064	000	03	G 65.	0	200,00 €
2106500001	No respetar la prioridad de paso de los peatones, con riesgo para estos.	RG	065	000	01	G 65.	4	200,00 €
2106500101	No respetar la prioridad de paso de los peatones.	RG	065	001	01	G 65.	0	200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr.	Pt	€
2107200104	Incorporarse a la circulación en una vía el conductor de un vehículo procedente de las vías de acceso, de sus zonas de servicio o de una propiedad colindante a aquella, sin advertirlo con las señales obligatorias para estos casos, con peligro para otros u	RG	072	001	04	G 65.	4	200,00 €
2107200201	Incorporarse a la circulación en una vía de uso público el conductor de un vehículo procedente de un camino exclusivamente privado, sin advertirlo con las señales obligatorias para estos casos, no cediendo el paso a otros vehículos.	RG	072	002	01	G 65.	0	200,00 €
2107200202	Incorporarse a la circulación en una vía de uso público el conductor de un vehículo procedente de un camino exclusivamente privado, sin advertirlo con las señales obligatorias para estos casos, con peligro para otros usuarios.	RG	072	002	02	G 65.	4	200,00 €
2107200401	Incorporarse a la calzada procedente de un carril de aceleración, sin ceder el paso a otro vehículo.	RG	072	004	01	G 65.	0	200,00 €
2107200402	Incorporarse a la calzada procedente de un carril de aceleración, sin ceder el paso, con peligro para otros usuarios que transitan por la calzada a la que se incorpora.	RG	072	004	02	G 65.	4	200,00 €
2107300101	No facilitar la incorporación a la circulación de otro vehículo, siendo posible hacerlo.	RG	073	001	01	L	0	80,00 €
2107400101	Efectuar un cambio de dirección sin advertirlo con suficiente antelación a los conductores de los vehículos que circulan detrás del suyo.	RG	074	001	01	G 65.	0	200,00 €
2107400102	Efectuar un cambio de dirección a la izquierda con peligro para los vehículos que se acercan en sentido contrario.	RG	074	001	02	G 65.	0	200,00 €
2107400103	Efectuar un cambio de dirección a la izquierda sin visibilidad suficiente.	RG	074	001	03	G 65.	0	200,00 €
2107400201	Cambiar de carril sin respetar la prioridad del que circula por el carril que se pretende ocupar.	RG	074	002	01	G 65.	0	200,00 €
2107500101	No advertir el propósito de realizar la manobra de cambio de dirección con las señales ópticas correspondientes.	RG	075	001	01	G 65.	0	200,00 €
2107500102	Efectuar la manobra de cambio de dirección sin colocar el vehículo en el lugar adecuado, con la necesaria antelación y en el menor espacio y tiempo posibles.	RG	075	001	02	G 65.	0	200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd	Op	Infr	Pt	€
2107600101	Realizar un cambio de dirección con el vehículo reseñado sin adoptar las precauciones necesarias para evitar todo peligro al resto de los usuarios.	RG	076	001	01	G.65.	0 200,00 €
2107800101	Ejecutar un cambio de sentido de la marcha sin advertir su propósito al resto de los usuarios con las señales preceptivas, sin la antelación suficiente.	RG	078	001	01	G.65.	0 200,00 €
2107800102	Realizar un cambio de sentido de la marcha poniendo en peligro a otros usuarios de la vía.	RG	078	001	02	G.65.	3 200,00 €
2107800103	Realizar un cambio de sentido de la marcha obstaculizando a otros usuarios de la vía.	RG	078	001	03	G.65.	0 200,00 €
2107900101	Ejecutar un cambio de sentido de la marcha en lugar prohibido.	RG	079	001	01	G.65.	0 200,00 €
2108000101	Circular hacia atrás pudiendo evitarlo con otra maniobra.	RG	080	001	01	G.65.	0 200,00 €
2108000201	Circular hacia atrás durante un recorrido superior a quince metros para ejecutar la maniobra de la que es complementaria.	RG	080	002	01	G.65.	0 200,00 €
2108000202	Circular hacia atrás invadiendo un cruce de vías para ejecutar la maniobra de la que es complementaria.	RG	080	002	02	G.65.	0 200,00 €
2108000401	circular en sentido contrario al estipulado haciéndolo marcha atrás en un tramo largo de la vía.	RG	080	004	01	MG.6	6 500,00 €
2108100201	Ejecutar la maniobra de marcha atrás sin advertirlo con las señales preceptivas.	RG	081	002	01	G.65.	0 200,00 €
2108100101	Ejecutar la maniobra de marcha atrás sin cerciorarse de que no va a constituir peligro para los demás usuarios de la vía.	RG	081	001	01	G.65.	0 200,00 €
2108100301	No ejecutar la maniobra de marcha hacia atrás con la máxima precaución.	RG	081	003	01	G.65.	0 200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd	Op	Infr	Pt	€
2106600101	No respetar la prioridad de paso de los animales.	RG	066	001	01	G.65.	0 200,00 €
2106800101	Conducir un vehículo prioritario, en servicio urgente, sin adoptar las precauciones precisas para no poner en peligro a los demás usuarios.	RG	068	001	01	G.65.	0 200,00 €
2106800201	Conducir un vehículo prioritario en servicio urgente sin advertir su presencia mediante la utilización de las señales luminosas y acústicas reglamentariamente establecidas.	RG	068	002	01	G.65.	0 200,00 €
2106800202	Conducir un vehículo prioritario utilizando señales acústicas especiales de manera innecesaria, bastando el uso aislado de la señal luminosa.	RG	068	002	02	G.65.	0 200,00 €
2106900001	No facilitar el paso a un vehículo prioritario que circula en servicio de urgencia, después de percibir las señales que anuncian su proximidad.	RG	069	000	01	G.65.	0 200,00 €
2106900002	No detener el vehículo reseñado con las debidas precauciones en el lado derecho cuando un vehículo policial manifiesta su presencia reglamentariamente.	RG	069	000	02	G.65.	0 200,00 €
2107100101	Circular un vehículo especial realizando las tareas para las que está destinado en función de sus características técnicas, fuera de la zona donde se llevan a cabo dichos trabajos.	RG	071	001	01	L	0 80,00 €
2107100201	No utilizar el conductor de un vehículo destinado a obras o servicios, que trabaje en operaciones de limpieza, conservación, señalización o reparación de las vías, la señalización luminosa V2 cuando circule en autopista o autovía.	RG	071	002	01	G.65.	0 200,00 €
2107100301	No utilizar el conductor de un vehículo especial o en régimen de transporte especial la señalización luminosa V-2 o aquellas luces reglamentariamente exigibles en caso de avería de aquella, circulando por una vía de uso público a una velocidad que no supere	RG	071	003	01	G.65.	0 200,00 €
2107200101	Incorporarse a la circulación el conductor de un vehículo, no cediendo el paso a otros vehículos.	RG	072	001	01	G.65.	0 200,00 €
2107200102	Incorporarse a la circulación el conductor de un vehículo, no cediendo el paso a otro vehículo, existiendo peligro para otros usuarios.	RG	072	001	02	G.65.	4 200,00 €
2107200103	Incorporarse a la circulación en una vía el conductor de un vehículo procedente de las vías de acceso, de sus zonas de servicio o de una propiedad colindante a aquella, sin advertir con las señales obligatorias para estos casos, no cediendo el paso a ot	RG	072	001	03	G.65.	0 200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr	Pt	€
2108200201	Adelantar a un vehículo por la derecha sin que exista espacio suficiente para hacerlo con seguridad.	RG	082	002	01	G 65.	0	200,00 €
2108200202	Adelantar a un vehículo por la derecha sin que su conductor esté indicando claramente su propósito de desplazarse lateralmente a la izquierda.	RG	082	002	02	G 65.	0	200,00 €
2108200301	Adelantar en poblado por la derecha, en una calzada con al menos dos carriles reservados a la circulación en el mismo sentido, sin cerciorarse previamente que puede hacerse sin peligro para los demás usuarios.	RG	082	003	01	G 65.	0	200,00 €
2108300201	Adelantar a un vehículo cambiando de carril cuando la densidad de circulación es tal que los vehículos ocupan toda la anchura de la calzada.	RG	083	002	01	G 65.	0	200,00 €
2108400101	Iniciar un adelantamiento, que requiere un desplazamiento lateral, sin advertirlo con la suficiente antelación.	RG	084	001	01	G 65.	0	200,00 €
2108400102	Iniciar un adelantamiento sin que exista espacio libre suficiente en el carril que utiliza para la maniobra, con peligro para quienes circulan en sentido contrario.	RG	084	001	02	G 65.	4	200,00 €
2108400103	Iniciar un adelantamiento sin que exista espacio libre suficiente en el carril que utiliza para la maniobra, entorpeciendo a quienes circulan en sentido contrario.	RG	084	001	03	G 65.	4	200,00 €
2108400104	Adelantar a varios vehículos no existiendo espacio entre ellos que le permita, si fuese necesario, desviarse sin peligro hacia el lado derecho.	RG	084	001	04	G 65.	0	200,00 €
2108400201	Adelantar a un vehículo que se ha desplazado lateralmente para adelantar a otro o ha indicado el propósito de adelantar.	RG	084	002	01	G 65.	0	200,00 €
2108400301	Adelantar cuando otro conductor que le sigue ha iniciado la maniobra de adelantamiento.	RG	084	003	01	G 65.	0	200,00 €
2108400302	Adelantar sin disponer de espacio suficiente para reintegrarse a su mano al terminar el adelantamiento, obligando al adelantado a maniobrar bruscamente.	RG	084	003	02	G 65.	0	200,00 €
2108500101	Adelantar sin llevar durante la ejecución de la maniobra una velocidad notoriamente superior a la del vehículo adelantado.	RG	085	001	01	G 65.	0	200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr	Pt	€
2108700102	Adelantar en cambio de rasante de visibilidad reducida invadiendo la zona reservada al sentido contrario.	RG	087	001	02	G 65.	4	200,00 €
2108700103	Adelantar en un lugar o circunstancia en que la visibilidad disponible no es suficiente, invadiendo la zona reservada al sentido contrario.	RG	087	001	03	G 65.	4	200,00 €
2108700104	Adelantar detrás de un vehículo que realiza la misma maniobra y que impide, por sus dimensiones, la visibilidad de la parte delantera de la vía.	RG	087	001	04	G 65.	0	200,00 €
2108700205	Adelantar en un paso para peatones señalizado como tal a un vehículo de más de dos ruedas.	RG	087	002	05	G 65.	0	200,00 €
2108700206	Adelantar en una intersección con vía para ciclistas.	RG	087	002	06	G 65.	0	200,00 €
2108700307	Adelantar en intersección o sus proximidades.	RG	087	003	07	G 65.	0	200,00 €
2108700409	Adelantar en paso inferior en el que sólo se disponga de un carril para el sentido de circulación del vehículo que pretende adelantar.	RG	087	004	09	G 65.	0	200,00 €
2108800101	Rebasar a un vehículo inmovilizado por causas ajenas al tráfico, ocupando el carril izquierdo de la calzada, en tramo en que está prohibido adelantar, ocasionando peligro.	RG	088	001	01	G 65.	0	200,00 €
2108800102	Adelantar al conductor del vehículo, peatón o animal resesado sin cerciorarse de poder realizar dicha maniobra sin peligro, creando una situación de riesgo, habida cuenta la velocidad a la que circulaba aquél.	RG	088	001	02	G 65.	0	200,00 €
2109000201	Parar al lado izquierdo en calzada de doble sentido de circulación.	RG	090	002	01	Leve	0	60,00 €
2109000202	Estacionar al lado izquierdo en calzada de doble sentido de circulación.	RG	090	002	02	Leve	0	80,00 €
2109100101	Estacionar el vehículo constituyendo un riesgo para el resto de los usuarios de la vía.	RG	091	001	01	Grave	0	200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cla Art	Apd Op	Infr	Pi	€
2109100102	Estacionar un vehículo no permitiendo el paso a otros vehículos	RG	091 001 02	Grave	0	200,00 €
2109100200	Estacionar el vehículo constituyendo un peligro u obstaculizando gravemente el tráfico de peatones, vehículos o animales.	RG	091 002 00	Grave	0	200,00 €
2109100201	Estacionar un vehículo de tal forma que impide la incorporación de otro vehículo debidamente parado o estacionado	RG	091 002 01	Grave	0	200,00 €
2109100202	Para el vehículo constituyendo un peligro u obstaculizando gravemente el tráfico de peatones, vehículos o animales.	RG	091 002 02	Grave	0	200,00 €
2109100203	Estacionar un vehículo cuando se obstaculice la utilización normal del paso de salida o acceso a un inmueble de personas o animales.	RG	091 002 03	G.65.	0	200,00 €
2109100204	Estacionar un vehículo cuando se obstaculice la utilización normal del paso de salida o acceso a un inmueble de vehículos en un vado señalizado correctamente.	RG	091 002 04	G.65.	0	200,00 €
2109100206	Estacionar un vehículo obstaculizando la utilización normal de los pasos rebajados para discapacitados físicos.	RG	091 002 06	G.65.	0	200,00 €
2109100208	Estacionar un vehículo en mediana, separador, isleta u otro elemento de canalización del tráfico.	RG	091 002 08	G.65.	0	200,00 €
2109100210	Estacionar impidiendo el giro autorizado por la señal correspondiente.	RG	091 002 10	G.65.	0	200,00 €
2109100211	Estacionar un vehículo en zona reservada a carga y descarga durante las horas de utilización.	RG	091 002 11	G.65.	0	200,00 €
2109100212	Estacionar el vehículo en doble fila sin conductor.	RG	091 002 12	G.65.	0	200,00 €
2109100213	Estacionar el vehículo en una parada de transporte público, señalizada y delimitada.	RG	091 002 13	G.65.	0	200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cla Art	Apd Op	Infr	Pi	€
2108500102	Adelantar a otro vehículo sin dejar entre ambos una separación lateral suficiente para realizar con seguridad dicha maniobra.	RG	085 001 02	G.65.	0	200,00 €
2108500201	No volver a su mano, una vez iniciado el adelantamiento, ante circunstancias que puedan dificultar su finalización con seguridad.	RG	085 002 01	G.65.	0	200,00 €
2108500202	Desistir del adelantamiento y volver de nuevo a su carril sin advertirlo a los que le siguen con las señales preceptivas.	RG	085 002 02	G.65.	0	200,00 €
2108500301	Adelantar sin reintegrarse a su carril lo antes posible y de modo gradual, obligando a otro usuario a modificar la trayectoria o la velocidad.	RG	085 003 01	G.65.	0	200,00 €
2108500304	Adelantar reintegrándose a su carril sin advertirlo mediante las señales preceptivas.	RG	085 003 04	G.65.	0	200,00 €
2108600101	No centrarse al borde derecho de la calzada al ser advertido por el conductor que le sigue del propósito de adelantar a su vehículo.	RG	086 001 01	G.65.	0	200,00 €
2108600102	No indicar mediante la señal reglamentaria al vehículo que quiere adelantarte la posibilidad de realizarlo con seguridad, cuando no sea posible centrarse por completo al borde derecho.	RG	086 001 02	G.65.	0	200,00 €
2108600201	Aumentar la velocidad cuando va a ser adelantado.	RG	086 002 01	G.65.	0	200,00 €
2108600202	Efectuar maniobras que impidan o dificulten el adelantamiento, cuando va a ser adelantado.	RG	086 002 02	G.65.	0	200,00 €
2108600203	No disminuir la velocidad cuando va a ser adelantado, una vez iniciado el adelantamiento, al producirse una situación de peligro.	RG	086 002 03	G.65.	0	200,00 €
2108600301	No facilitar el adelantamiento del conductor del vehículo resesado cuando las circunstancias no permiten ser adelantado con facilidad y sin peligro.	RG	086 003 01	G.65.	0	200,00 €
2108700101	Adelantar en curva de visibilidad reducida invadiendo la zona reservada al sentido contrario.	RG	087 001 01	G.65.	4	200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pt	€
2109100214	Estacionar el vehículo en lugar expresamente reservado a servicios de urgencia y seguridad.	RG	091 002 14	G 65.	0	200,00 €
2109100215	Estacionar el vehículo en medio de la calzada.	RG	091 002 15	G 65.	0	200,00 €
2109200101	Parar el vehículo sin situarlo paralelamente al borde de la calzada.	RG	092 001 01	Leve	0	60,00 €
2109200102	Estacionar el vehículo sin situarlo paralelamente al borde de la calzada.	RG	092 001 02	Leve	0	80,00 €
2109200201	Parar el vehículo de forma que no permite la mejor utilización del restante espacio disponible.	RG	092 002 01	Leve	0	60,00 €
2109200202	Estacionar el vehículo de forma que no permite la mejor utilización del restante espacio disponible.	RG	092 002 02	Leve	0	80,00 €
2109200301	Abandonar el puesto de conductor del vehículo sin tomar las medidas reglamentarias que eviten que se ponga en movimiento.	RG	092 003 01	Leve	0	80,00 €
2109400101	Parar en lugar prohibido.	RG	094 001 01	Leve	0	60,00 €
2109400102	Parar en un cruce de visibilidad reducida o en sus proximidades.	RG	094 001 02	G 65.	0	200,00 €
2109400103	Parar en un cambio de rasante de visibilidad reducida, o en sus proximidades.	RG	094 001 03	G 65.	0	200,00 €
2109400104	Parar en un paso inferior.	RG	094 001 04	G 65.	0	200,00 €
2109400105	Parar en un paso a nivel.	RG	094 001 05	G 65.	0	200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pt	€
2109400202	Estacionar en un cruce de visibilidad reducida o en sus proximidades.	RG	094 002 02	G 65.	0	200,00 €
2109400203	Estacionar en un paso para peatones señalizado.	RG	094 002 03		0	80,00 €
2109400204	Estacionar en un paso para peatones señalizado, obstaculizando gravemente la circulación.	RG	094 002 04	G 65.	0	200,00 €
2109400205	Estacionar en un carril o parte de la vía reservado exclusivamente para la circulación.	RG	094 002 05		0	90,00 €
2109400206	Estacionar en un carril o parte de la vía reservado exclusivamente para la circulación, obstaculizandola gravemente.	RG	094 002 06	G 65.	0	200,00 €
2109400207	Estacionar en carril o parte de la vía reservada exclusivamente para el servicio de determinados usuarios.	RG	094 002 07		0	90,00 €
2109400208	Estacionar en carril o parte de la vía reservada exclusivamente para el servicio de determinados usuarios, obstaculizando gravemente la circulación.	RG	094 002 08	G 65.	0	200,00 €
2109400209	Estacionar en intersección o en sus proximidades dificultando el giro a otros vehículos.	RG	094 002 09	G 65.	0	200,00 €
2109400210	Estacionar en un carril destinado al uso exclusivo del transporte público urbano.	RG	094 002 10	Leve	0	80,00 €
2109400211	Estacionar en un carril destinado al uso exclusivo del transporte público urbano obstaculizando gravemente la circulación.	RG	094 002 11	G 65.	0	200,00 €
2109400212	Estacionar en una zona destinada para el estacionamiento y parada de uso exclusivo para el transporte público urbano.	RG	094 002 12	G 65.	0	200,00 €
2109400213	Estacionar en el lugar indicado, impidiendo la visibilidad de la señalización a otros usuarios.	RG	094 002 13	G 65.	0	200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pi	€
2109400214	Estacionar en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos obstaculizando su utilización.	RG	094 002 14	G 65.	0 200,00 €	
2109400215	Estacionar en intersección o en sus proximidades dificultando el giro a otros vehículos.	RG	094 002 15	G 65.	0 80,00 €	
2109400216	Estacionar en intersección o en sus proximidades dificultando el giro a otros vehículos, obstaculizando gravemente la circulación.	RG	094 002 16	G 65.	0 200,00 €	
2109400217	Estacionar el vehículo en zona habilitada con limitación horaria, sin colocar el distintivo que lo autoriza.	RG	094 002 17	L	0 90,00 €	
2109400218	Estacionar el vehículo en zona habilitada con limitación horaria, manteniendo estacionado el vehículo rebasando el triple del tiempo abonado conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal.	RG	094 002 18	L	0 90,00 €	
2109400219	Estacionar el vehículo en zona habilitada con limitación horaria, manteniendo estacionado el vehículo en exceso sobre el tiempo máximo permitido por la Ordenanza Municipal.	RG	094 002 19	L	0 60,00 €	
2109400220	Estacionar en zona señalizada para carga y descarga.	RG	094 002 20	L	0 90,00 €	
2109400221	Estacionar en zona señalizada para carga y descarga, obstaculizando gravemente su utilización.	RG	094 002 21	G	0 200,00 €	
2109400222	Estacionar sobre la acera.	RG	094 002 22	G 65.	0 90,00 €	
2109400223	Estacionar sobre la acera, constituyendo un riesgo para los peatones.	RG	094 002 23	G 65.	0 200,00 €	
2109400224	Estacionar en zona peatonal.	RG	094 002 24	G 65.	0 90,00 €	
2109400225	Estacionar en zona peatonal, constituyendo un riesgo para los peatones.	RG	094 002 25	G 65.	0 200,00 €	

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pi	€
2109400106	Parar en un paso para peatones.	RG	094 001 06	Leve	0 80,00 €	
2109400109	Parar en el lugar indicado, impidiendo la visibilidad de la señalización a otros usuarios.	RG	094 001 09	G 65.	0 200,00 €	
2109400110	Parar en un carril o parte de la vía reservada exclusivamente para la circulación.	RG	094 001 10	Leve	0 80,00 €	
2109400111	Parar en un carril destinado al uso exclusivo del transporte público urbano.	RG	094 001 11	G 65.	0 80,00 €	
2109400113	Parar en un carril reservado para las bicicletas.	RG	094 001 13	G 65.	0 80,00 €	
2109400114	Parar en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	RG	094 001 14	G 65.	0 80,00 €	
2109400115	Parar en zona señalizada como paso para peatones.	RG	094 001 15	G 65.	0 80,00 €	
2109400116	Parar en un paso para ciclistas.	RG	094 001 16	G 65.	0 80,00 €	
2109400117	Parar en un carril o parte de la vía reservada exclusivamente para el servicio de determinados usuarios.	RG	094 001 17	G 65.	0 80,00 €	
2109400118	Parar en intersección o en sus proximidades dificultando el giro a otros vehículos.	RG	094 001 18	G 65.	0 80,00 €	
2109400199	Parar cerca o encima de los ralles del tranvía entorpeciendo su circulación.	RG	094 001 99	G 65.	0 200,00 €	
2109400201	Estacionar en lugar prohibido.	RG	094 002 01	Leve	0 80,00 €	

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pt	€
2109400226	Estacionar en zona destinada al paso de peatones.	RG	094 002 26		0	90,00 €
2109400227	Estacionar en zona destinada al paso de peatones, constituyendo un riesgo para los peatones.	RG	094 002 27	G 65.	0	200,00 €
2109400229	Estacionar delante de un vado señalizado correctamente.	RG	094 002 29	L	0	90,00 €
2109400230	Estacionar delante de un vado señalizado correctamente, obstaculizando su utilización.	RG	094 002 30	G 65.	0	200,00 €
2109400231	Estacionar en doble fila.	RG	094 002 31	L	0	90,00 €
2109400232	Estacionar en doble fila, obstaculizando gravemente la circulación.	RG	094 002 32	G 65.	0	200,00 €
2109400235	Estacionar en el lugar indicado, obligando a otros usuarios a realizar maniobras antirreglamentarias.	RG	094 002 35	G 65.	0	200,00 €
2109400236	Estacionar en un paso para ciclistas.	RG	094 002 36		0	90,00 €
2109400237	Estacionar en un paso para ciclistas obstaculizando gravemente la circulación.	RG	094 002 37	G 65.	0	200,00 €
2109400238	Estacionar en un carril reservado para las bicicletas.	RG	094 002 38		0	80,00 €
2109400239	Estacionar un carril reservado para las bicicletas, obstaculizando gravemente la circulación.	RG	094 002 39	G 65.	0	200,00 €
2109400290	Estacionar cerca o encima de los raíles del tranvía entorpeciendo su circulación.	RG	094 002 90	G 65.	0	200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pt	€
2110100102	Circular con una bicicleta, entre el ocaso y la salida del sol, sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance o de cruce.	RG	101 001 02	L	0	80,00 €
2110100301	Circular con el vehículo reseñado llevando encendido el alumbrado de corto alcance o cruce, produciendo deslumbramiento a los demás usuarios de la vía.	RG	101 003 01	G 65.	0	200,00 €
2110200101	No sustituir el alumbrado de carretera por el de cruce, produciendo deslumbramiento a otros usuarios de la vía o de cualquier otra vía de comunicación.	RG	102 001 01	G 65.	0	200,00 €
2110300001	No llevar iluminada la placa posterior de matrícula siendo obligatoria la utilización de alumbrado.	RG	103 000 01	G 65.	0	200,00 €
2110400101	Circular durante el día con una motocicleta sin llevar encendido el alumbrado de corto o cruce.	RG	104 001 01	G 65.	0	200,00 €
2110400103	Circular durante el día con el vehículo reseñado por un carril habilitado para circular en sentido contrario al normalmente utilizado en la calzada donde se encuentre situado en los supuestos contemplados reglamentariamente, sin llevar encendido el alumbr	RG	104 001 03	G 65.	0	200,00 €
2110400201	Circular durante el día con el vehículo reseñado por un carril reversible o adicional circunstancial, sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance o cruce.	RG	104 002 01	G 65.	0	200,00 €
2110500101	No tener encendidas las luces de posición estando inmovilizado el vehículo en la calzada o arcén de una vía, entre la puesta y la salida del sol o bajo condiciones que disminuyan la visibilidad.	RG	105 001 01	G 65.	0	200,00 €
2110600101	Conducir el vehículo reseñado circulando en condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad sin llevar encendidas las luces de posición.	RG	106 001 01	G 65.	0	200,00 €
2110600102	Conducir el vehículo reseñado circulando en condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad sin llevar encendidas las luces de galibo.	RG	106 001 02	G 65.	0	200,00 €
2110600201	No utilizar la luz delantera de niebla ni la de corto o largo alcance existiendo condiciones que disminuyan sensiblemente la visibilidad.	RG	106 002 01	G 65.	0	200,00 €
2110600202	Llevar encendida la luz delantera de niebla sin existir condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad u otros supuestos admitidos reglamentariamente.	RG	106 002 02	G 65.	0	200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cla Art	Apd Op	Infr	Pi	€
2110600203	Llevar encendida la luz antiniebla trasera sin existir condiciones meteorológicas o ambientales específicamente desfavorables.	RG	106 002 03	G 65.	0	200,00 €
2110800101	No advertir el conductor del vehículo objeto de denuncia al resto de los usuarios de la vía las maniobras efectuadas con el mismo con ningún tipo de señales ópticas.	RG	108 001 01	G 65.	0	200,00 €
2110900101	No señalizar con antelación suficiente la iniciación de una maniobra.	RG	109 001 01	L	0	80,00 €
2110900102	Mantener la advertencia óptica, en un desplazamiento lateral, después de finalizar la maniobra.	RG	109 001 02	L	0	80,00 €
2110900205	No señalizar la presencia de un vehículo inmovilizado para realizar una parada o estacionamiento.	RG	109 002 05	G 65.	0	200,00 €
2111000101	Emplear señales acústicas sin motivo reglamentariamente admitido.	RG	110 001 01	Leve	0	80,00 €
2111300101	No advertir la presencia del vehículo destinado a obra o servicio con la señal luminosa especial V-Z, o mediante la utilización del alumbrado específicamente determinado para tal vehículo.	RG	113 001 01	G 65.	0	200,00 €
2111400101	Circular llevando abiertas las puertas del vehículo.	RG	114 001 01	Leve	0	80,00 €
2111400102	Abrir las puertas del vehículo reseñado antes de su completa inmovilización.	RG	114 001 02	Leve	0	80,00 €
2111400103	Abrir las puertas del vehículo reseñado o aparsearse del mismo sin haberse cerciorado previamente de que ello no implica peligro o entorpecimiento para otros usuarios.	RG	114 001 03	Leve	0	80,00 €
2111400301	Manipular las puertas de un vehículo de transporte colectivo de viajeros.	RG	114 003 01	Leve	0	80,00 €
2111500201	No parar el motor en lugar cerrado.	RG	115 002 01	Leve	0	80,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cla Art	Apd Op	Infr	Pi	€
2109400291	Estacionar en un paso inferior.	RG	094 002 91	G 65.	0	200,00 €
2109400292	Estacionar en un cambio de rasante de visibilidad reducida, o en sus proximidades.	RG	094 002 92	G 65.	0	200,00 €
2109400293	Estacionar en un paso a nivel.	RG	094 002 93	G 65.	0	200,00 €
2109500201	No detenerse detrás del vehículo que le precede en el carril correspondiente al llegar a un paso a nivel cerrado.	RG	095 002 01	Leve	0	80,00 €
2109600201	No detenerse al llegar a un paso a nivel o puente móvil que se encuentre cerrado o con barrera en movimiento.	RG	096 002 01	G 65.	0	200,00 €
2109800201	Circular con el vehículo reseñado entre el ocaso y la salida del sol emitiendo luz un solo proyector del mismo.	RG	098 002 01	G 65.	0	200,00 €
2109900101	Circular con el vehículo reseñado entre el ocaso y la salida del sol sin llevar encendidas las luces de posición.	RG	099 001 01	G 65.	0	200,00 €
2109900102	Circular con el vehículo reseñado entre el ocaso y la salida del sol sin llevar encendidas las luces de gallo.	RG	099 001 02	G 65.	0	200,00 €
2110000201	Utilizar la luz de largo alcance o de carretera encontrándose parado o estacionado el vehículo objeto de denuncia.	RG	100 002 01	G 65.	0	200,00 €
2110000202	Utilizar en forma de destellos la luz de carretera y la de cruce para fines distintos a los previstos reglamentariamente.	RG	100 002 02	Leve	0	80,00 €
2110000401	Circular con el vehículo reseñado llevando encendido el alumbrado de largo alcance o carretera, produciendo deslumbramiento a los demás usuarios de la vía.	RG	100 004 01	G 65.	2	200,00 €
2110100101	Circular con el vehículo reseñado, entre el ocaso y la salida del sol, sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance o de cruce.	RG	101 001 01	G 65.	0	200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pt	€
2111500301	Facilitar combustible para su carga en el depósito de un vehículo sin cumplir las condiciones que regulan dicha actividad.	RG	115 003 01	Leve	0	80,00 €
2111500401	Cargar combustible en el depósito de un vehículo sin cumplir las condiciones que regulan dicha actividad.	RG	115 004 01	Leve	0	80,00 €
2111700101	No utilizar el conductor del vehículo el cinturón de seguridad o sistema de retención homologado, correctamente abrochado.	RG	117 001 01	G 65.	3	200,00 €
2111700102	No utilizar el pasajero del vehículo, mayor de 12 años y con altura superior a 135 cms., el cinturón de seguridad o sistema de retención homologado, correctamente abrochado.	RG	117 001 02	G 65.	0	200,00 €
2111700201	Circular con un menor de 12 años y con altura inferior a 135 cms. en el asiento trasero del vehículo, que no utiliza un dispositivo de sujeción homologado al efecto, correctamente abrochado.	RG	117 002 01	G 65.	0	200,00 €
2111700202	Circular con una persona de estatura igual o inferior a 135 cms. en el asiento trasero del vehículo, que no utiliza dispositivo de retención homologado adaptado a su talla y peso correctamente abrochado.	RG	117 002 02	G 65.	0	200,00 €
2111700203	Circular con una persona de estatura igual o superior a 135 cms. e inferior a 150 cms., en el asiento trasero del vehículo, que no utiliza dispositivo de retención homologado adaptado a su talla y peso, o cinturón de seguridad, correctamente abrochado.	RG	117 002 03	G 65.	0	200,00 €
2111700204	Circular con un menor de 3 años, utilizando un dispositivo de retención orientado hacia atrás sin haber desactivado el airbag frontal instalado en el asiento del pasajero correspondiente.	RG	117 002 04	G 65.	0	200,00 €
2111700205	Circular con un menor de 3 años en un vehículo, que no utiliza un sistema de sujeción homologado adaptado a su talla y peso, correctamente abrochado.	RG	117 002 05	G 65.	0	200,00 €
2111700401	Circular con un menor de 3 años en un vehículo, que no está provisto de dispositivos de seguridad.	RG	117 004 01	G 65.	0	200,00 €
2111700402	Circular con un niño mayor de tres años que no alcanza los 135 cms. de estatura no ocupando el correspondiente asiento trasero en el vehículo objeto de denuncia.	RG	117 004 02	G 65.	0	200,00 €
2111800101	No utilizar adecuadamente el conductor del vehículo el correspondiente casco de protección homologado o certificado.	RG	118 001 01	G 65.	3	200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd Op	Infr	Pt	€
2112200801	No conceder el conductor de un vehículo la prioridad a los peatones en una calle residencial.	RG	122 008 01	Leve	0	80,00 €
2112200802	Estorbar inútilmente un peatón a los conductores de vehículos.	RG	122 008 02	Leve	0	60,00 €
2112400101	Atravesar la calzada en las proximidades de un paso de peatones.	RG	124 001 01	Leve	0	60,00 €
2112400102	No obedecer las indicaciones del semáforo para peatones.	RG	124 001 02	Leve	0	60,00 €
2112400103	Penetrar en la calzada mientras la señal del Agente o semáforo permite la circulación de vehículos.	RG	124 001 03	Leve	0	60,00 €
2112400301	Atravesar la calzada de forma distinta a la establecida.	RG	124 003 01	Leve	0	60,00 €
2112400401	Atravesar un peatón una plaza o glorieta por su calzada sin rodearlas.	RG	124 004 01	Leve	0	60,00 €
2112700101	Conducir cabezas de ganado invadiendo la zona peatonal.	RG	127 001 01	Leve	0	80,00 €
2112700102	Conducir animales incumpliendo las prescripciones reglamentarias.	RG	127 001 02	Leve	0	80,00 €
2112700201	Dejar animales sin custodia en la vía o sus inmediaciones, existiendo la posibilidad de que aquellos puedan invadir la misma.	RG	127 002 01	Leve	0	100,00 €
2112900201	Detener el vehículo creando un nuevo peligro para la circulación, estando implicado en un accidente de tráfico.	RG	129 002 01	G 65.	0	200,00 €
2112900202	No facilitar su identidad estando implicado en un accidente de circulación.	RG	129 002 02	G 65.	0	200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd	Op	Infr	Pi	€
2112900203	No colaborar con la autoridad o sus agentes estando implicado en un accidente de circulación.	RG	129	002	03	G 65.	0 200,00 €
2113000101	No señalizar convenientemente el obstáculo creado en la calzada en caso de accidente o avería del vehículo o en caso de caída de su carga.	RG	130	001	01	Lave	0 80,00 €
2113000102	No adoptar el conductor de un vehículo inmovilizado las medidas necesarias para que sea retirado en el menor tiempo posible, obstaculizando la circulación.	RG	130	001	02	Lave	0 80,00 €
2113000201	No procurar la colocación del vehículo o su carga en el lugar donde cause menor obstáculo a la circulación, tras haber quedado el mismo inmovilizado en la calzada o haber caído su carga sobre la misma.	RG	130	002	01	Lave	0 80,00 €
2113000301	No emplear, o no emplearlos adecuadamente, los dispositivos de señalización de peligro reglamentarios para advertir la circunstancia de la inmovilización del vehículo o caída de su carga a la calzada.	RG	130	003	01	Lave	0 80,00 €
2113000501	Remolcar un vehículo averiado por otro no destinado a ese fin.	RG	130	005	01	Lave	0 80,00 €
2113200103	Reanudar la marcha el conductor de un vehículo detenido en cumplimiento de una señal de obligación, sin haber cumplido la prescripción que dicha señal establece.	RG	132	001	03	L	0 80,00 €
2113900301	No comunicar al órgano responsable de la gestión del tráfico la realización de obras en la vía pública antes de su inicio.	RG	139	003	01	MG 6	0 500,00 €
2113900401	Realizar en la vía obras sin la autorización correspondiente.	RG	139	004	01	MG 6	0 3000,00 €
2113900402	Incumplir las instrucciones dadas por la Autoridad responsable de la gestión del tráfico, con ocasión de la realización y señalización de obras en la vía pública.	RG	139	004	02	MG	0 500,00 €
2114000001	No instalar la señalización de obras o hacerlo incorrectamente sin poner en grave riesgo la seguridad vial.	RG	140	000	01	Lave	0 90,00 €
2114000002	No instalar la señalización de obras o hacerlo incorrectamente poniendo en grave riesgo la seguridad vial.	RG	140	000	02	MG 6	0 3000,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd	Op	Infr	Pi	€
2111800102	No utilizar adecuadamente el pasajero del vehículo el correspondiente casco de protección homologado y certificado.	RG	118	001	02	G 65.	0 200,00 €
2112000101	Conducir el vehículo reseñado con un exceso de más del 50 por 100 en los tiempos de conducción establecidos en la legislación sobre transportes terrestres.	RG	120	001	01	MG 6	6 500,00 €
2112000102	Conducir el vehículo reseñado con una minoración en más del 50 por 100 en los tiempos de conducción establecidos en la legislación sobre transportes terrestres.	RG	120	001	02	MG 6	6 500,00 €
2112100101	Transitar un peatón por el arcén, existiendo zona peatonal practicable.	RG	121	001	01	Lave	0 80,00 €
2112100102	Transitar un peatón por la calzada, existiendo zona peatonal practicable.	RG	121	001	02	L	0 80,00 €
2112100401	Circular utilizando monopatines, patines o aparatos similares por la calzada.	RG	121	004	01	Lave	0 80,00 €
2112100402	Circular utilizando monopatines, patines o aparatos similares por zona peatonal a velocidad superior a paso de persona.	RG	121	004	02	Lave	0 80,00 €
2112100403	Circular utilizando monopatines, patines o aparatos similares siendo arrastrado por otro vehículo.	RG	121	004	03	Lave	0 80,00 €
2112100501	Circular con un vehículo no autorizado por la acera o zona peatonal.	RG	121	005	01	Lave	0 80,00 €
2112100502	Circular con un vehículo reseñado por la acera o zona peatonal, poniendo en riesgo la seguridad de los peatones	RG	121	005	02	G 65.	0 200,00 €
2112200601	Permanecer detenido un peatón en la calzada o arcén existiendo refugio, zona peatonal o espacio adecuado al respecto.	RG	122	006	01	Lave	0 60,00 €
2112200701	No despejar la calzada al apercebirse de la presencia de vehículos prioritarios circulando en tal carácter.	RG	122	007	01	Lave	0 60,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr	Pt	€
2114100001	Realizar obras o actividades en la vía no utilizando los elementos y dispositivos de señalización, balizamiento y defensa incluidos en la regulación básica establecida.	RG	141	000	01	Leve	0	80,00 €
2114200201	Trasladar señalización de una vía sin permiso y sin causa.	RG	142	002	01	MG 6	0	3.000,00 €
2114200202	Instalar señalización en una vía sin permiso y sin causa.	RG	142	002	02	MG 6	0	3.000,00 €
2114200203	Ocultar señalización de una vía sin permiso y sin causa.	RG	142	002	03	MG 6	0	3.000,00 €
2114200204	Retirar señalización de una vía sin permiso y sin causa.	RG	142	002	04	MG 6	0	3.000,00 €
2114200205	Modificar señalización de una vía sin permiso y sin causa.	RG	142	002	05	MG 6	0	3.000,00 €
2114200301	Modificar el contenido de las señales.	RG	142	003	01	Leve	0	90,00 €
2114200302	Colocar sobre las señales o en sus inmediaciones placas, carteles, marcas u otros objetos que induzcan a confusión, reduzcan su visibilidad o su eficacia, deslumbran a los usuarios o distraigan su atención.	RG	142	003	02	Leve	0	90,00 €
2114300101	No respetar las señales de los Agentes de la autoridad que regulan la circulación.	RG	143	001	01	G 65.	4	200,00 €
2114400201	No respetar la prohibición de paso establecida mediante señal de balizamiento.	RG	144	002	01	G 65.	0	200,00 €
2114500101	No respetar un peatón la luz roja de un semáforo.	RG	145	001	01	G 65.	0	200,00 €
2114600A01	No respetar el conductor de un vehículo la luz roja no intermitente de un semáforo.	RG	146	00A	01	G 65.	4	200,00 €

Codigo Art	Hecho Denunciado	Cia	Art	Apd	Op	Infr	Pt	€
2115400007	No obedecer una señal de parada y estacionamiento prohibido.	RG	154	000	07	Leve	0	90,00 €
2115400008	No obedecer una señal de estacionamiento prohibido.	RG	154	000	08	Leve	0	80,00 €
2115500001	No obedecer una señal de obligación.	RG	155	000	01	G 65.	0	200,00 €
2115500002	No obedecer una señal de obligación.	RG	155	000	2	Leve	0	80,00 €
2115900001	No respetar la señal de limitación relativa a la clase de vehículo para el cual está reservado el estacionamiento en ese lugar (S-17).	RG	159	000	01	G 65.	0	200,00 €
2115900002	No respetar la señal de limitación relativa a la clase de vehículo para el cual está reservado el estacionamiento en ese lugar (S-17).	RG	159	000	02	L	0	80,00 €
2115900003	No respetar la señal de parada y estacionamiento reservado para Taxis (S-18).	RG	159	000	03	L	0	80,00 €
2115900004	No respetar la señal de lugar reservado para autobuses (S-19).	RG	159	000	04	L	0	80,00 €
2115900005	No respetar las precauciones requeridas por la proximidad de establecimientos médicos (S-23).	RG	159	000	05	L	0	80,00 €
2116000003	Incumplir la obligación establecida por una señal de carril.	RG	160	000	03	Leve	0	80,00 €
2116000001	Circular por un carril reservado para autobuses.	RG	160	000	01	G 65.	0	200,00 €
2116000002	Circular por un carril reservado para bicicletas o vía ciclista.	RG	160	000	02	G 65.	0	200,00 €

Código Art	Hecho Denunciado	Cia Art	Apd	Op	Infr	Pi	€
2116700001	No respetar una marca longitudinal continua, sin causa justificada.	RG	167	000	01	G 65.	0 200,00 €
2116700002	Circular sobre una marca longitudinal discontinua, sin causa justificada.	RG	167	000	2	G 65.	0 200,00 €
2116800001	No respetar una marca vial transversal continua, sin causa justificada.	RG	168	000	01	G 65.	0 200,00 €
2116900001	No ceder el paso a otros vehiculos en el lugar prescrito por una señal horizontal de CEDA EL PASO.	RG	169	000	01	G 65.	4 200,00 €
2116900002	No detenerse en el lugar prescrito por una señal horizontal de detención obligatoria o STOP.	RG	169	000	02	G 65.	4 200,00 €
2116900003	No respetar una flecha de selección de carril de circulación	RG	169	000	03	Leve	0 90,00 €
2117000101	Circular por un carril o zona reservada para determinados vehiculos señalizada como tal.	RG	170	001	01	G 65.	0 200,00 €
2117000002	Estacionar fuera de las marcas viales de estacionamiento	RG	170	000	02	Leve	0 90,00 €
2117000102	No respetar una marca o inscripción de color blanco.	RG	170	001	02	Leve	0 80,00 €
2117100103	No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	RG	171	001	03	Leve	0 80,00 €
2114600A02	No respetar el conductor del vehiculo el sentido y dirección ordenados cuando se enciende la flecha verde sobre fondo circular negro de un semáforo.	RG	146	00A	02	G 65.	0 200,00 €
2114600C01	No detenerse ante la luz amarilla no intermitente de un semáforo.	RG	146	00C	01	Leve	0 80,00 €
2114700101	Circular por un carril incumpliendo la obligación de detenerse ante la luz roja de un semáforo circular.	RG	147	001	01	G 65.	4 200,00 €
2114700102	Circular por un carril incumpliendo la obligación de detenerse indicada en una señal de detención obligatoria o ceda el paso.	RG	147	001	02	G 65.	4 200,00 €
2115100101	No detenerse en el lugar prescrito por la señal de Ceda el Paso (R-1)	RG	151	001	01	G 65.	4 200,00 €
2115100201	No detenerse en el lugar prescrito por la señal de «STOP» (R-2).	RG	151	002	01	G 65.	4 200,00 €
2115200000	No obedecer una señal de circulación prohibida (R-100).	RG	152	000	00	G 65.	0 200,00 €
2115200001	No obedecer una señal de entrada prohibida (R-101).	RG	152	000	01	Leve	0 80,00 €
2115200002	No obedecer una señal de entrada prohibida.	RG	152	000	02	Leve	0 80,00 €
2115300001	No obedecer una señal de restricción de paso.	RG	153	000	01	Leve	0 80,00 €
2115400001	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	RG	154	000	01	G 65.	0 200,00 €
2115400002	No obedecer una señal de prohibición o restricción.	RG	154	000	2	L	0 80,00 €